

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 019

FECHA DEL ESTADO: 22 DE FEBRERO DEL 2024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN	CONTENIDO
2001-00163	HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HECTOR MARIO GIRALDO GARCIA	21/02/2024	DISPONE REEXPEDICION DE OFICIOS	VER
2009-00272	ORDINARIO LABORAL	RICARDO EMILIO BOTERO SABOGAL	HEREDEROS DE OSMED GALLEG0 VALENCIA	21/02/2024	REQUERE A LAS PARTES Y AL CURADOR	RESERVADO
2014-00058	ORDINARIO LABORAL	LUCERO ORTIZ MUÑOZ		21/02/2024	REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE	RESERVADO
2018-00119	ORDINARIO LABORAL	ADALBERTO RODRIGUEZ HIGUITA	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y OTROS	21/02/2024	DISPONE VINCULACIÓN DE CONSORCIO Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA	RESERVADO

2023-00120	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARY LUZ TAMAYO FLOREZ Y OTROS	MOISES SANTAMARIA CARVAJAL Y OTRA	21/02/2024	ACEPTA DILIGENCIAS NOTIFICACIÓN, RECONOCE PERSONERIA, CORRE TRASLADO DE LA OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO Y OTRAS DECISIONES	VER
DESCONOCIDO	SUCESIÓN			21/02/2024	REQUIERE A LA SOLICITANTE SANDRA PATRICIA GARZÓN BOLIVAR SO PENA DE ARCHIVO	VER
63-302-4089-001-2022- 00021-01	REIVINDICATORIO	LUZ GLADYS GIL MOTTA	MARIA TERESA DE JESUS QUICENO Y OTROS	21/02/2024	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	VER
63-548-4089-001-2023- 00038-01	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO S.A.	EUGENIA SANTANA SORIANO	21/02/2024	RESUELVE IMPEDIMENTO	VER
63-548-4089-001-2023- 00039-01	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO S.A.	CESAR JULIO BORJA GARCÍA	21/02/2024	RESUELVE IMPEDIMENTO	VER

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

NOTA: Descargue las providencias notificadas por estado directamente desde la planilla del estado, en caso de que tenga la nota de reservado, para poder visualizar debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130- EN ESTE MOMENTO ESTA LINEA TELEFÓNICA, NO SE ENCUENTRA EN SERVICIO, PERO PUEDE COMUNICARSE A TRAVÉS DE LA BARANDA VIRTUAL O POR CORREO ELECTRÓNICO
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :
	https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d
	O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Presencial en Sede: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (canal de uso excepcional)	Carrera 23 N° 39-22 2º piso, Palacio de Justicia “Rafael Uribe Uribe” Calarcá Quindío.